

64709

OK

Guayaquil, 26 de octubre de 2016.

Señor
JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LABORATORIO GEOLÓGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, **DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO**, el **08 de noviembre de 2010**, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha **23 de noviembre de 2010**.

Atentamente,



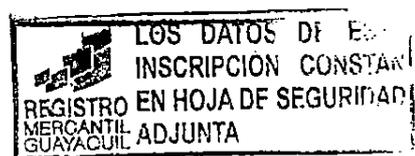
JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORATORIO GEOLÓGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 26 de octubre de 2016.



JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA ✓
GERENTE GENERAL
C. C. 090626468-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.174
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LABORATORIO GEOLOGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA**, a favor de **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, de fojas 48.326 a 48.328, Registro de Nombramientos número **13.027**.

ORDEN: 46174




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 DIC 2016

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: SM